



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SR. RENÉ ROJAS JAIME DESDE EL
30.11.13 AL 21.12.13.

LA HIGUERA, 1º DICIEMBRE 2013

DECRETO EXENTO : N° 004626 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de ejecutar el proyecto denominado "Campeonato Comunal de Fútbol Rural de La Higuera 2013";

DECRETO

Apruébese el contrato de don René Feliciano Rojas Jaime, R.U.T. : 12.774.411, modalidad a honorarios para desempeñar labores de Encargado de las Planillas de Arbitraje del Proyecto, antes señalado, a contar del 30 de Noviembre del 2013 y hasta el 21 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese al Sr. Rojas Jaime la suma de \$ 400.000.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará a la cuenta de fondos en administración 114.05.17.021.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~ (S)

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Finanzas
- 4.- Correlativo
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA